



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No.:	FISMDF-2020301730073	FECHA DE CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DEL 2020	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA MUNICIPAL TEZONAPA, VER. 2018-2021
NOMBRE DE LA OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AVENIDA IGNACIO ALLENDE Y AVENIDA HERIBERTO JARA EN AL LOCALIDAD DE PRESIDIO		LOCALIDAD:	PRESIDIO (PLAN DE 2018-2021 LIBRES)
MONTO SIN I.V.A.	16% DE I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	(DOS MILLONES CIENTO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.)	
\$ 1,810,499.80	\$ 289,679.97	\$ 2,100,179.77		
PROGRAMA O FONDO AL QUE PERTENECE:	FISM-DF (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA		DOMICILIO FISCAL		
CONSTRUCTORA LUVA, S.A. DE C.V.		CALLE ENRIQUE C. REBSAMEN No. 4, UNIDAD HABITACIONAL SDTEV, LOCALIDAD COSCOMATEPEC DE BRAVO, MUNICIPIO COSCOMATEPEC, VERACRUZ, C.P. 94140		
REPRESENTANTE LEGAL:	C. JAVIER URIEL RINDON CASTRO			
R.F.C.	SEFIPLAN	IMSS	INFONAVIT	
CLU-140124-9T5	0003619	F3910707105	F3910707105	
FECHA DE INICIO	DÍAS DE CONTRATO	FECHA DE TERMINO		
03 DE NOVIEMBRE DEL 2020	45 DÍAS NATURALES	18 DE DICIEMBRE DEL 2020		



Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **TEZONAPA, VER**, Representado por el Presidente Municipal **C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA** y el Síndico **C. ESTRELLA CISNEROS VAZQUEZ** y por la otra parte la empresa **CONSTRUCTORA LUVA, S.A. DE C.V.**, representada por **C. JAVIER URIEL RINDON CASTRO**, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

B).- Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Cabildo, según el caso, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del **FISM-DF (FONDO DE**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEZONAPA, VER
2018 - 2021

